

DERECHOS HUMANOS

Alcance

Esta política se aplica a Coeur Mining, Inc. y sus subsidiarias directas e indirectas (la "Compañía"). Todos los empleados de la Compañía son responsables de comprender y cumplir con esta política.

Declaración de Política

Coeur tiene el más alto respeto por la dignidad, el bienestar y los derechos humanos de nuestros empleados, las comunidades en las que trabajamos y vivimos, y otras partes interesadas afectadas por nuestras operaciones. No toleramos ningún abuso de los derechos humanos en nuestras operaciones, con nuestros socios comerciales o dentro de nuestra cadena de suministro. No toleramos el trabajo infantil ni el trabajo forzado de ningún tipo. Creemos que los trabajadores merecen un salario justo y respetamos la libertad de asociación voluntaria de nuestros empleados. Nos relacionamos con las comunidades locales, los pueblos indígenas, las agencias gubernamentales y otras partes interesadas para identificar, comprender y abordar los posibles impactos de nuestras operaciones en los derechos humanos.

Nos cumplir con las leyes y regulaciones aplicables y desarrollamos e implementamos programas para facilitar el cumplimiento. Esta Política ha sido comunicada y nos esforzamos por actuar en conformidad con la Declaración Internacional de Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Se espera que todos los empleados se comporten de manera coherente con la protección de los derechos humanos, incluido, entre otros, el cumplimiento de esta Política de Derechos Humanos, el Código de Conducta y Ética Empresarial, la Política de Igualdad de Oportunidades de Empleo, la Política contra el Acoso y otras políticas y procedimientos vigentes de la Compañía. Esperamos que nuestros proveedores y socios comerciales cumplan con los principios de esta política y la verificación del respeto a los derechos humanos es una parte del proceso de debida diligencia de nuestros proveedores y socios comerciales.

Coeur está comprometido a realizar prácticas de negocios responsables y éticas y no extrae oro u otros minerales de países o áreas afligidas por el conflicto y de alto riesgo.

Principios Rectores

Para cumplir con el propósito de esta política, la Compañía se esfuerza por:

- Buscar la mejora continua en nuestras prácticas y desempeño de derechos humanos;
- Adoptar la diversidad en todas sus formas;
- Proporcionar programas competitivos de compensación y beneficios en comparación con los mercados locales, regionales o nacionales;
- Desarrollar de manera proactiva a nuestra gente y crear una sólida cartera de futuros líderes;
- Incluir información sobre los derechos humanos en el Código de Ética y Conducta Empresarial de la Compañía;
- Proporcionar capacitaciones regulares sobre derechos humanos como parte tanto de las capacitaciones anuales de ética y cumplimiento, como de capacitaciones individuales;

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS

- Fomentar la comunicación abierta y honesta en todos los aspectos de las relaciones con las partes interesadas;
- Establecer relaciones de beneficio mutuo a largo plazo con las comunidades indígenas;
- Contribuir a la salud y el bienestar económico de las comunidades circundantes, desde la exploración hasta el cierre, fomentando asociaciones empresariales y comunitarias mutuamente beneficiosas;
- Facilitar un mecanismo de quejas para los miembros de la comunidad en cada una de nuestras operaciones;
- Facilitar el conocimiento de los empleados, proveedores y socios sobre esta política y su participación en su implementación.

Rendición de Informes de los Empleados

Cualquier empleado con una inquietud con respecto a los derechos humanos debe plantear inicialmente la inquietud a su supervisor. Las inquietudes también pueden comunicarse a Recursos Humanos, al liderazgo de Operaciones o al Asesor General. Se recomienda la presentación de informes internos, que serán abordados de inmediato por las partes correspondientes. La Compañía no despedirá, degradará, suspenderá, amenazará, hostigará ni discriminará ni tolerará de ninguna manera la discriminación o represalia contra un empleado o director por informar, de buena fe, una violación o posible violación de esta política, y cualquier supervisor que intimide o imponga sanciones a cualquier empleado por denunciar un asunto de buena fe será disciplinado.

Administración

El Vicepresidente Senior y el Director de Operaciones CFO y el Vicepresidente Senior de Recursos Humanos bajo la supervisión del Director Ejecutivo y el Comité de Responsabilidad Corporativa y Medioambiente, Salud y Seguridad de la Junta Directiva de la Compañía son responsables de desarrollar y administrar esta política y programas relacionados con asuntos de Derechos Humanos.